

Diario de Sesiones del Pleno



MADRID

Fecha de edición: 27 de diciembre de 2019

Número 1.843

Comisión Permanente Ordinaria de Desarrollo Urbano y de Obras y Equipamientos

Sesión (006/2019/109), ordinaria, celebrada el lunes, 16 de diciembre de 2019

Presidencia de D.ª Silvia Saavedra Ibarrodo

SUMARIO

* * * *

Presidenta: doña Silvia Saavedra Ibarrodo.

Secretario de la Comisión en funciones: don Javier Ordóñez Ramos.

Concejales que asisten a la sesión como miembros de la Comisión, titulares o suplentes:

Por el Grupo Municipal Más Madrid: don José Manuel Calvo del Olmo, don Luis Cueto Álvarez de Sotomayor, doña Marta Gómez Lahoz, don Félix López-Rey Gómez y don Ignacio Murgui Parra.

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: don José Fernández Sánchez, doña Paloma García Romero, don Álvaro González López y don Francisco Javier Ramírez Caro.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: don Mariano Fuentes Sedano, doña Silvia Saavedra Ibarrodo y don Alberto Serrano Patiño.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: doña María del Mar Espinosa Mesa-Moles y doña María de las Mercedes González Fernández.

Por el Grupo Municipal VOX: don Pedro Fernández Hernández.

* * * *

Se abre la sesión a las doce horas y treinta minutos.

| | |
|---|---|
| Página..... | 6 |
| – Intervenciones de la Sra. Vicepresidenta primera y Presidenta en funciones y el Sr. Secretario de la Comisión en funciones. | |
| – Votación y aprobación del acta. | |

ORDEN DEL DÍA**Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 20 de noviembre de 2019 (005/2019/085).**

- Página..... 6
- Intervenciones de la Sra. Vicepresidenta primera y Presidenta en funciones, el Sr. Fernández Hernández, la Sra. González Fernández, el Sr. Calvo del Olmo, el Sr. Fuentes Sedano, el Sr. Fernández Sánchez y el Sr. Secretario de la Comisión en funciones.
 - Votación y aprobación del acta.

A) DICTAMEN DE ASUNTOS CON CARÁCTER PREVIO A SU ELEVACIÓN AL PLENO**Punto 2.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para aprobar definitivamente, con desestimación de la alegación formulada, el Plan Especial para el Control Urbanístico-Ambiental de Usos para el edificio sito en la calle de la Montera, números 29-31, promovido por Exacorp One, S.L. Distrito de Centro.**

- Página..... 6
- Intervenciones del Sr. Secretario de la Comisión en funciones, la Sra. Vicepresidenta primera y Presidenta en funciones, el Sr. Fernández Hernández, la Sra. González Fernández, el Sr. Calvo del Olmo, el Sr. Serrano Patiño, el Sr. Ramírez Caro y la Sra. Presidenta.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 3.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para aprobar definitivamente, con desestimación de la alegación formulada, el Plan Especial para el Control Urbanístico-Ambiental de Usos para el edificio sito en la calle de Gran Vía, número 3, promovido por Baech Bienes Inmuebles, S.L. Distrito de Centro.

- Página..... 6
- Intervenciones del Sr. Secretario de la Comisión en funciones, la Sra. Presidenta, el Sr. Fernández Hernández, la Sra. González Fernández, el Sr. Calvo del Olmo y el Sr. Ramírez Caro.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 4.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que hayan formulado alegaciones, el Plan Especial para las fincas situadas en la calle de Alonso Saavedra, 9 y calle de Alonso Saavedra, con vuelta a la calle de Covaleda, promovido por particular. Distrito de Hortaleza.

- Página..... 7
- Intervenciones del Sr. Secretario de la Comisión en funciones, la Sra. Presidenta, el Sr. Fernández Hernández, la Sra. González Fernández, el Sr. Calvo del Olmo y el Sr. Ramírez Caro.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 5.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para aprobar definitivamente, con estimación parcial y desestimación de las alegaciones presentadas, el Plan Especial para el edificio "Casa Palacio Duque del Infantado" sito en la calle de Don Pedro, número 1, promovido por Mahou, S.A. Distrito de Centro.

- Página..... 7
- Intervenciones del Sr. Secretario de la Comisión en funciones, la Sra. Presidenta, el Sr. Fernández Hernández, la Sra. González Fernández, el Sr. Calvo del Olmo y el Sr. Ramírez Caro.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 6.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para aprobar definitivamente, con desestimación de la alegación formulada, el Plan Especial para la parcela sita en la calle de Modesto Lafuente, número 14, promovido por Hospital La Milagrosa, S.A. Distrito de Chamberí.

- Página..... 7
- Intervenciones del Sr. Secretario de la Comisión en funciones, la Sra. Presidenta, el Sr. Fernández Hernández, la Sra. González Fernández, el Sr. Calvo del Olmo y el Sr. Ramírez Caro.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 7.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para dejar sin efecto el acuerdo adoptado en la sesión ordinaria 32/2018, celebrada el 20 de diciembre de 2018, y aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 6.204,00 euros, a favor de la empresa Coarsa, S.A., correspondiente a las obras ejecutadas en el edificio situado en la calle de Los Yébenes, 6. Distrito de Latina.

- Página..... 8
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. González Fernández, el Sr. Calvo del Olmo, el Sr. Ortega Antón, el Sr. Fernández Hernández, el Sr. González López y el Sr. Secretario de la Comisión en funciones.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 8.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para dejar sin efecto el acuerdo adoptado en la sesión ordinaria 32/2018, celebrada el 20 de diciembre de 2018, y aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 7.530,87 euros, a favor de la empresa Coarsa, S.A., correspondiente a las obras ejecutadas en el edificio situado en la calle de Antonio Salvador, 46. Distrito de Usera.

- Página..... 8 y 9
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. González Fernández, el Sr. Calvo del Olmo, el Sr. Ortega Antón, el Sr. Fernández Hernández, el Sr. González López y el Sr. Secretario de la Comisión en funciones.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 9.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para dejar sin efecto el acuerdo adoptado en la sesión ordinaria 32/2018, celebrada el 20 de diciembre de 2018, y aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 28.253,46 euros, a favor de la empresa Ferrovial Agromán, S. A., correspondiente a las obras ejecutadas en el edificio situado en la calle de Almuradiel, 150. Distrito de Puente de Vallecas.

- Página..... 8 y 9
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. González Fernández, el Sr. Calvo del Olmo, el Sr. Ortega Antón, el Sr. Fernández Hernández, el Sr. González López y el Sr. Secretario de la Comisión en funciones.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 10.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para dejar sin efecto el Acuerdo adoptado en la sesión ordinaria 32/2018 celebrada el 20 de diciembre de 2018 y aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 29.543,01 euros, a favor de la empresa Ortiz Construcciones y Proyectos, S.A., correspondiente a las obras ejecutadas en el edificio situado en la calle de San Pedro de Cardeña, 10. Distrito de Hortaleza.

- Página..... 8 y 9
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. González Fernández, el Sr. Calvo del Olmo, el Sr. Ortega Antón, el Sr. Fernández Hernández, el Sr. González López y el Sr. Secretario de la Comisión en funciones.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 11.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para dejar sin efecto el acuerdo adoptado en la sesión ordinaria 32/2018, celebrada el 20 de diciembre de 2018, y aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 421.563,93 euros, a favor de la empresa Ortiz Construcciones y Proyectos, S.A., correspondiente a las obras ejecutadas en el edificio situado en la calle de Lagasca, 46. Distrito de Salamanca.

- Página..... 8 y 10
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. González Fernández, el Sr. Calvo del Olmo, el Sr. Ortega Antón, el Sr. Fernández Hernández, el Sr. González López y el Sr. Secretario de la Comisión en funciones.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 12.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para dejar sin efecto el acuerdo adoptado en la sesión ordinaria 32/2018, celebrada el 20 de diciembre de 2018, y aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 13.628,33 euros, a favor de la empresa Ferrovial Agromán, S.A., correspondiente a las obras ejecutadas en el edificio situado en la calle de Hacienda de Pavones, 209. Distrito de Moratalaz.

- Página..... 8 y 10

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. González Fernández, el Sr. Calvo del Olmo, el Sr. Ortega Antón, el Sr. Fernández Hernández, el Sr. González López y el Sr. Secretario de la Comisión en funciones.
- Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 13.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para dejar sin efecto el acuerdo adoptado en la sesión ordinaria 32/2018, celebrada el 20 de diciembre de 2018, y aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 22.601,84 euros, a favor de la empresa Ortiz Construcciones y Proyectos S.A., correspondiente a las obras ejecutadas en el edificio situado en la calle de Mariano Fernández, 8. Distrito de Tetuán.

- Página..... 8 y 10
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. González Fernández, el Sr. Calvo del Olmo, el Sr. Ortega Antón, el Sr. Fernández Hernández, el Sr. González López y el Sr. Secretario de la Comisión en funciones.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

B) PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Preguntas

Punto 14.- Pregunta n.º 2019/8001359, formulada por la concejala doña María de las Mercedes González Fernández, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer "en qué situación se encuentra la contratación por parte de la EMVS [Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo] del proyecto y obra del CEIP [Centro de Educación Infantil y Primaria] Antonio Moreno Rosales, situado en el distrito Centro, y cuándo tiene previsto esta empresa municipal el inicio de las mismas".

- Página..... 10
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. González Fernández y el Sr. González López.

Punto 15.- Pregunta n.º 2019/8001367, formulada por el concejal don José Manuel Calvo del Olmo, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer "qué actuaciones han previsto en el borrador de presupuestos 2020 para la creación de nueva infraestructura ciclista segregada del tráfico, disminuyendo además el espacio que la ciudad destina al vehículo privado, fomentando la movilidad sostenible y contribuyendo a la disminución de la contaminación atmosférica y a la lucha contra el cambio climático".

- Página..... 12
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Calvo del Olmo y la Sra. García Romero.

Punto 16.- Pregunta n.º 2019/8001368, formulada por la concejala doña María de las Mercedes González Fernández, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer "en qué situación se encuentra la Plataforma Logística situada en la calle Eduardo Barreiros".

- Página..... 13
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. González Fernández y el Sr. Fuentes Sedano.

Punto 17.- Pregunta n.º 2019/8001373, formulada por el concejal don José Manuel Calvo del Olmo, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer qué avances se han producido en la revisión de los expedientes a que refiere la iniciativa, y cómo afectan los nuevos hechos señalados en la misma a la investigación de la comisión "de presuntas irregularidades en obras realizadas en el municipio de Madrid".

- Página..... 15
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Cueto Álvarez de Sotomayor y el Sr. Fuentes Sedano.

Punto 18.- Pregunta n.º 2019/8001374, formulada por el concejal don José Manuel Calvo del Olmo, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer "cómo se van a definir los beneficiarios y la cuantía de la subvención" en las nuevas convocatorias de subvenciones para la rehabilitación de viviendas anunciadas por el Área de Gobierno de Desarrollo Urbano.

- Página..... 17
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. López-Rey Gómez y el Sr. González López.

Punto 19.- Pregunta n.º 2019/8001384, formulada por la concejala doña María de las Mercedes González Fernández, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer "en qué consiste el proyecto denominado 'Cubrición de la M-30 en el ámbito del Vicente Calderón' para el que se prevé una inversión de 61 millones de euros, entre 2020 y 2022, según el proyecto de presupuesto 2020 del Ayuntamiento de Madrid".

Página..... 19
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. González Fernández y la Sra. García Romero.

Punto 20.- Pregunta n.º 2019/8001385, formulada por el concejal don Pedro Fernández Hernández, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer si "tiene previsto el equipo de gobierno la supresión del paso elevado de Pacífico en la parte colindante con las viviendas, entre las calles Doctor Esquerdo y Pedro Bosch".

Página..... 21
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Fernández Hernández y la Sra. García Romero.

Punto 21.- Pregunta n.º 2019/8001386, formulada por el concejal don Pedro Fernández Hernández, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer qué actuaciones se van a llevar a cabo desde el Área de Gobierno de Obras y Equipamientos "relativas a la rehabilitación del Pabellón de los Hexágonos, por qué importe y en qué plazo".

Página..... 22
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Fernández Hernández y la Sra. García Romero.

Punto 22.- Pregunta n.º 2019/8001388, formulada por el concejal don Pedro Fernández Hernández, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer "en qué situación urbanística se encuentra la calle de Aureliano de Beruete".

Página..... 23
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Fernández Hernández, la Sra. González Fernández, el Sr. López-Rey Gómez, el Sr. Murgui Parra y el Sr. Fuentes Sedano.

C) RUEGOS

No se formulen ruegos.
Página..... 25

Finaliza la sesión a las trece horas y treinta y nueve minutos.
Página..... 25

(Se abre la sesión a las doce horas y treinta minutos).

La Vicepresidenta primera y Presidenta en funciones: Muy buenas tardes.

Vamos a dar comienzo a la comisión y para ello cedo la palabra al señor secretario.

El Secretario de la Comisión en funciones: Buenas tardes.

Para su debida constancia en el Diario de Sesiones, se trata de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Desarrollo Urbano y de Obras y Equipamientos, en su sesión 6/2019/109, ordinaria, que celebramos hoy lunes, 16 de diciembre de 2019, a las doce treinta horas en el salón de comisiones del Pleno, Casa de Cisneros, plaza de la Villa número 4.

Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 20 de noviembre de 2019 (005/2019/085).

La Vicepresidenta primera y Presidenta en funciones: ¿VOX?

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** A favor.

La Vicepresidenta primera y Presidenta en funciones: ¿Partido Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** A favor.

La Vicepresidenta primera y Presidenta en funciones: ¿Más Madrid?

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** A favor.

La Vicepresidenta primera y Presidenta en funciones: ¿Ciudadanos?

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano:** A favor.

La Vicepresidenta primera y Presidenta en funciones: ¿Partido Popular?

El Presidente de los Distritos de Centro y Salamanca y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Fernández Sánchez:** A favor.

La Vicepresidenta primera y Presidenta en funciones: Muy bien.

Muchas gracias.

Señor secretario.

El Secretario de la Comisión en funciones: Muy bien.

Punto 2.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para aprobar definitivamente, con desestimación de la alegación formulada, el Plan Especial para el Control Urbanístico-Ambiental de Usos para el edificio sito en la calle de la

Montera, números 29-31, promovido por Exacorp One, S.L. Distrito de Centro.

El Secretario de la Comisión en funciones: De conformidad con lo establecido en Junta de Portavoces, el punto número 2 se da por leído y se somete directamente a votación.

La Vicepresidenta primera y Presidenta en funciones: ¿VOX?

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** A favor.

La Vicepresidenta primera y Presidenta en funciones: ¿Partido Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** En contra.

La Vicepresidenta primera y Presidenta en funciones: ¿Más Madrid?

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** A favor.

La Vicepresidenta primera y Presidenta en funciones: ¿Ciudadanos?

El Presidente de los Distritos de Latina y Hortaleza y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Alberto Serrano Patiño:** A favor.

La Vicepresidenta primera y Presidenta en funciones: ¿Y Partido Popular?

El Presidente de los Distritos de Chamberí y Fuencarral-El Pardo y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco Javier Ramírez Caro:** A favor.

La Vicepresidenta primera y Presidenta en funciones: Gracias.

(Pausa).

La Presidenta: Pasamos al punto número 3.

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 14 miembros presentes, con 12 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (5), Partido Popular (4), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (2) y VOX (1), y 2 votos en contra de las Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid).

Punto 3.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para aprobar definitivamente, con desestimación de la alegación formulada, el Plan Especial para el Control Urbanístico-Ambiental de Usos para el edificio sito en la calle de Gran Vía, número 3, promovido por Baech Bienes Inmuebles, S.L. Distrito de Centro.

El Secretario de la Comisión en funciones: Igualmente, de conformidad con lo establecido en Junta de Portavoces, se da por leído y se somete directamente a votación.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal VOX?

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Más Madrid?

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** A favor.

La Presidenta: Grupo Municipal Ciudadanos, a favor.

¿Y Grupo Municipal Partido Popular?

El Presidente de los Distritos de Chamberí y Fuencarral-El Pardo y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco Javier Ramírez Caro:** A favor.

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 14 miembros presentes, con 12 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (5), Partido Popular (4), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (2) y VOX (1), y 2 votos en contra de las Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid).

Punto 4.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que hayan formulado alegaciones, el Plan Especial para las fincas situadas en la calle de Alonso Saavedra, 9 y calle de Alonso Saavedra, con vuelta a la calle de Covaleda, promovido por particular. Distrito de Hortaleza.

El Secretario de la Comisión en funciones: Se da por leído y se somete directamente a votación.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal VOX?

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Más Madrid?

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** A favor.

La Presidenta: Grupo Municipal Ciudadanos, a favor.

¿Y Grupo Municipal Partido Popular?

El Presidente de los Distritos de Chamberí y Fuencarral-El Pardo y Concejal del Grupo Municipal del

Partido Popular, **don Francisco Javier Ramírez Caro:** A favor.

La Presidenta: Pasamos al punto número 5.

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 15 miembros presentes, con 12 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (5), Partido Popular (4), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3) y VOX (1), y 2 abstenciones de las Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid).

Punto 5.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para aprobar definitivamente, con estimación parcial y desestimación de las alegaciones presentadas, el Plan Especial para el edificio "Casa Palacio Duque del Infantado" sito en la calle de Don Pedro, número 1, promovido por Mahou, S.A. Distrito de Centro.

El Secretario de la Comisión en funciones: Igualmente, se da por leído y se somete directamente a votación el punto número 5.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal VOX?

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Más Madrid?

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** A favor.

La Presidenta: Grupo Municipal Ciudadanos, a favor.

¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Presidente de los Distritos de Chamberí y Fuencarral-El Pardo y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco Javier Ramírez Caro:** A favor.

La Presidenta: Pasamos al punto número 6.

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 14 miembros presentes, con 12 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (5), Partido Popular (4), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (2) y VOX (1), y 2 votos en contra de las Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid).

Punto 6.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para aprobar definitivamente, con desestimación de la alegación formulada, el Plan Especial para la parcela sita en la calle de Modesto

Lafuente, número 14, promovido por Hospital La Milagrosa, S.A. Distrito de Chamberí.

El Secretario de la Comisión en funciones: Igualmente, según lo establecido en Junta de Portavoces, se da por leído y se somete directamente a votación.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal VOX?

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Más Madrid?

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** A favor.

La Presidenta: Grupo Municipal Ciudadanos, a favor.

¿Y Grupo Municipal Partido Popular?

El Presidente de los Distritos de Chamberí y Fuencarral-El Pardo y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco Javier Ramírez Caro:** A favor.

La Presidenta: Pasamos al punto número 7.

El Secretario de la Comisión en funciones: Según se ha señalado en Junta de Portavoces, se van a sustanciar ahora conjuntamente debido a la relación que guardan entre sí, al tratarse todos de propuestas de reconocimientos extrajudiciales de crédito, las contenidas en los puntos números 7 a 13 del orden del día.

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 14 miembros presentes, con 12 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (5), Partido Popular (4), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (2) y VOX (1), y 2 votos en contra de las Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid).

Punto 7.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para dejar sin efecto el acuerdo adoptado en la sesión ordinaria 32/2018, celebrada el 20 de diciembre de 2018, y aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 6.204,00 euros, a favor de la empresa Coarsa, S.A., correspondiente a las obras ejecutadas en el edificio situado en la calle de Los Yébenes, 6. Distrito de Latina.

(Con este punto se tratan conjuntamente los puntos 8 a 13 del orden del día).

La Presidenta: Vale.

Hay intervenciones. El Grupo Municipal VOX ha renunciado a intervenir.

Y a continuación le doy la palabra al Grupo Municipal del Partido Socialista.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Muchas gracias.

Con respecto a los reconocimientos extrajudiciales de crédito, me voy a remitir a lo que dice el informe de la Cámara de Cuentas de mayo de 2019, en el que se realizan una serie de recomendaciones respecto a la contratación de este Ayuntamiento y el uso abusivo que hace de los reconocimientos extrajudiciales de crédito.

El Pleno del Ayuntamiento de Madrid aprobó en el año 2018, 107 reconocimientos extrajudiciales y en 2017, 87, de los cuales Desarrollo Urbano, en aquel momento Sostenible, fue el campeón de los reconocimientos extrajudiciales de crédito, junto con el Área de Medio Ambiente y Movilidad.

¿Y qué nos dice la Cámara de Cuentas? ¿Qué recomendaciones nos hace la Cámara de Cuentas? Pues varias cuestiones, alguna de ellas ya repetidas por este grupo municipal en diferentes ocasiones: que algunas corporaciones locales, como esta, hacen un uso abusivo del reconocimiento extrajudicial de crédito y que no siempre se tramita como debiera.

Entiende la Cámara de Cuentas que cuando la Administración por causas imputables a ella misma, como es el caso de nuestro Ayuntamiento con los reconocimientos extrajudiciales de crédito, incurre en una actuación en la que ha prescindido el procedimiento y el vicio no puede subsanarse y, por tanto, no es posible su validación, procede la aplicación del artículo 41 de la ley de contratos en relación al artículo 106 de la ley para revisión de disposiciones y actos nulos. Es decir, ante el incumplimiento del Ayuntamiento de Madrid con el procedimiento establecido, lo que procede es iniciar la revisión de oficio.

Es cierto que en esta ocasión Desarrollo Urbano se ha quedado con un área más pequeña y que la gestión suya va a ser mucho menor, pero también está el Área de Obras y Equipamientos que tendrá mucha contratación. Ahora traen reconocimientos extrajudiciales del pasado, que están aquí porque ustedes mismos no los apoyaron, y al llegar al Gobierno han visto la luz y los traen a aprobación, pero más tarde o más temprano vendrán los suyos y por eso les solicitamos que atendiendo a esta última doctrina de la Cámara de Cuentas, realicen un exhaustivo estudio jurídico que permita conocer el alcance de la actual tramitación y si fuera necesario modificar el procedimiento a seguir en los reconocimientos extrajudiciales de crédito.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación tiene la palabra el Grupo Municipal Más Madrid, el señor Calvo, para intervenir.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** No, nada que decir.

La Presidenta: No va a intervenir, vale.

A continuación, por el área de gobierno, el coordinador del Área de Urbanismo.

El Coordinador General de Desarrollo Urbano, **Don José María Ortega Antón:** Gracias, presidenta. Buenos días.

Este área de gobierno comparte plenamente los razonamientos que ha hecho la concejal del Grupo Municipal Socialista porque, efectivamente, es así como se ha pronunciado la Cámara de Cuentas en relación con este tipo de procedimientos.

Este tipo de procedimientos evidentemente están contemplados en la legislación, son procedimientos extraordinarios a los que solo cabe acudir en las circunstancias que la propia normativa prevé. Bien es cierto que desde el Área de Gobierno de Desarrollo Urbano tenemos la circunstancia específica de las actuaciones de emergencia que hay que llevar a cabo en inmuebles que están en situación de ruina inminente o de posible derrumbamiento, que cuando sucede en épocas tardías del año pueden ocasionar la imposibilidad de tramitar correctamente los procedimientos. En todo caso, compartimos plenamente su razonamiento de que deben ser procedimientos a los que solo se acuda de manera extraordinaria. En este momento, como usted señala, traemos siete reconocimientos extrajudiciales que son antiguos, desde el año 15, 16 y 17 y, por tanto, ni del año 18 ni del año 19 se ha traído ningún procedimiento de reconocimiento extrajudicial. En todo caso, todos ellos se han tramitado de nuevo con la Intervención General, que ha validado el procedimiento que se ha seguido al respecto.

Gracias.

La Presidenta: A continuación pasamos a fijar posición de voto.

¿El Grupo Municipal VOX?

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Todos en contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Más Madrid?

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Todos a favor.

La Presidenta: Grupo Municipal Ciudadanos, a favor.

¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Titular del Área Delegada de Vivienda, Presidente del Distrito de Carabanchel y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López:** A favor.

La Presidenta: Bien.

El Secretario de la Comisión en funciones: Quedarían todos dictaminados favorablemente por mayoría.

(Somatida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 15 miembros presentes, con 11 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (5), Partido Popular (4) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3), 2 votos en contra de las Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 1 abstención del Concejal del Grupo Municipal VOX).

Punto 8.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para dejar sin efecto el acuerdo adoptado en la sesión ordinaria 32/2018, celebrada el 20 de diciembre de 2018, y aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 7.530,87 euros, a favor de la empresa Coarsa, S.A., correspondiente a las obras ejecutadas en el edificio situado en la calle de Antonio Salvador, 46. Distrito de Usera.

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 7 a 13 del orden del día).

(Somatida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 15 miembros presentes, con 11 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (5), Partido Popular (4) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3), 2 votos en contra de las Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 1 abstención del Concejal del Grupo Municipal VOX).

Punto 9.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para dejar sin efecto el acuerdo adoptado en la sesión ordinaria 32/2018, celebrada el 20 de diciembre de 2018, y aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 28.253,46 euros, a favor de la empresa Ferroviaria Agromán, S. A., correspondiente a las obras ejecutadas en el edificio situado en la calle de Almuradiel, 150. Distrito de Puente de Vallecas.

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 7 a 13 del orden del día).

(Somatida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 15 miembros presentes, con 11 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (5), Partido Popular (4) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3), 2 votos en contra de las Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 1 abstención del Concejal del Grupo Municipal VOX).

Punto 10.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para dejar sin efecto el Acuerdo adoptado en la sesión ordinaria 32/2018 celebrada el 20 de diciembre de 2018 y aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 29.543,01 euros, a favor de la empresa Ortiz Construcciones y Proyectos, S.A., correspondiente a las obras ejecutadas en

el edificio situado en la calle de San Pedro de Cardeña, 10. Distrito de Hortaleza.

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 7 a 13 del orden del día).

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 15 miembros presentes, con 11 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (5), Partido Popular (4) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3), 2 votos en contra de las Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 1 abstención del Concejal del Grupo Municipal VOX).

Punto 11.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para dejar sin efecto el acuerdo adoptado en la sesión ordinaria 32/2018, celebrada el 20 de diciembre de 2018, y aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 421.563,93 euros, a favor de la empresa Ortiz Construcciones y Proyectos, S.A., correspondiente a las obras ejecutadas en el edificio situado en la calle de Lagasca, 46. Distrito de Salamanca.

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 7 a 13 del orden del día).

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 15 miembros presentes, con 11 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (5), Partido Popular (4) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3), 2 votos en contra de las Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 1 abstención del Concejal del Grupo Municipal VOX).

Punto 12.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para dejar sin efecto el acuerdo adoptado en la sesión ordinaria 32/2018, celebrada el 20 de diciembre de 2018, y aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 13.628,33 euros, a favor de la empresa Ferrovial Agromán, S.A., correspondiente a las obras ejecutadas en el edificio situado en la calle de Hacienda de Pavones, 209. Distrito de Moratalaz.

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 7 a 13 del orden del día).

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 15 miembros presentes, con 11 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (5), Partido Popular (4) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3), 2 votos en contra de las Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 1 abstención del Concejal del Grupo Municipal VOX).

Punto 13.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para dejar sin efecto el acuerdo adoptado en la sesión ordinaria 32/2018, celebrada el 20 de diciembre de

2018, y aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 22.601,84 euros, a favor de la empresa Ortiz Construcciones y Proyectos S.A., correspondiente a las obras ejecutadas en el edificio situado en la calle de Mariano Fernández, 8. Distrito de Tetuán.

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 7 a 12 del orden del día).

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 15 miembros presentes, con 11 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (5), Partido Popular (4) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3), 2 votos en contra de las Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 1 abstención del Concejal del Grupo Municipal VOX).

Punto 14.- Pregunta n.º 2019/8001359, formulada por la concejala doña María de las Mercedes González Fernández, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer "en qué situación se encuentra la contratación por parte de la EMVS [Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo] del proyecto y obra del CEIP [Centro de Educación Infantil y Primaria] Antonio Moreno Rosales, situado en el distrito Centro, y cuándo tiene previsto esta empresa municipal el inicio de las mismas".

La Presidenta: Gracias, secretario.

Tiene la palabra doña María de las Mercedes González por un plazo de tres minutos para formular la pregunta.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** La doy por formulada.

La Presidenta: Muchas gracias.

Por parte del Equipo de Gobierno tiene la palabra don Álvaro González para responder en un primer turno.

El Titular del Área Delegada de Vivienda, Presidente del Distrito de Carabanchel y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López:** Muchas gracias, presidenta.

Señora González, las actuaciones que se van a llevar adelante por parte de la EMV en el Colegio Antonio Moreno no se entenderían si no explicásemos previamente, aunque sea de forma breve, que los trabajos realizados desde 2017 hasta julio de este año han sido infructuosos.

Este es un encargo de la Junta Municipal de Centro a la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo en 2017 en el que nunca estuvieron claros ni los trabajos a realizar ni el presupuesto del que se disponía para realizarlos. El presupuesto disponible nunca se fijó de forma clara, se pasó de 580.000 € iniciales a 916.000 €; luego se pasó a más de un millón; luego se volvió a 915.000 €; y finalmente en

abril de este año, justo antes de las elecciones, se licitaron por 300.000 €; unas obras que abordaban solo parcialmente el problema, que no permitían que en el colegio se pudiera realizar actividad docente y con un proyecto lleno de deficiencias que hacen imposible obtener la licencia de obras, como así ha declarado el Ayuntamiento.

Ante esto, lo que hemos hecho es sentarnos con la junta municipal de Centro para planificar bien las obras que realmente necesita el edificio, presupuestar de una forma rigurosa lo necesario para acometer esas obras, y realizar un calendario viable que nos permita llevarlas adelante. Por lo tanto, dado que todos los trabajos anteriores no han servido para nada, hemos tenido que empezar de cero elaborando un presupuesto real y un proyecto y un calendario realista.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra doña Mercedes González para responder a la pregunta.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** El Colegio Antonio Moreno... Perdón.

(Se proyectan unas diapositivas).

Ahora. El Colegio Antonio Moreno Rosales lleva el nombre de un maestro nacido en 1903 que residía en la calle Atocha y desarrolló su labor docente en el barrio de Embajadores muy cerca de dicho centro; un nombre humilde para un colegio humilde, el único colegio de Lavapiés.

En junio de 2018 se cerró para acometer unas obras y mientras estas finalizaban tuvieron que irse todos los alumnos a otro colegio situado a más de 4 km, en el distrito de Carabanchel; desde hace un año intentan desarrollar allí su actividad educativa con la misma normalidad que antes, pero el otro centro — el Colegio Perú— son dos colegios en uno, que conviven con sus propias rutinas, comparten el mismo espacio, pero nada más, son dos directores distintos, dos equipos docentes distintos, dos horarios de entrada y salida distintos, dos patios de recreo, dos turnos para comer. Les dijeron que esto iba a ser algo provisional, que estarían un curso y que volverían, y de momento ya llevan dos, y por lo que se dijo en la Comisión de Familias no volverán hasta el curso 2021-2022. En la primera parte de la pregunta no he conseguido que el señor González me conteste a lo que he preguntado, que en qué estado se encuentra...

(Observaciones del señor González López).

Sí, sí, lo dejaré para la réplica cuando yo no tenga réplica; sí, si me lo sé, si esto es Almeida en estado puro.

Cuatro cursos fuera es matar a este centro. Un ejemplo de integración, en él operaban hasta cinco asociaciones por las tardes, entre ellas Cruz Roja o Save the Children que desarrollaban clases extraescolares y de apoyo gratuitas que eran fundamentales para sus alumnos. Desde la clausura, esta actividad se ha visto absolutamente paralizada, era un centro pequeño, pero con una gran capacidad

de acogida, y ahora resulta que es él el que está acogido. Y el centro agoniza, señor González, el grave retraso sufrido para acometer las obras necesarias solo tiene un responsable: la Administración. El Gobierno anterior, señor González, lo hizo fatal, ya lo ha dicho. Pero es que tengo una noticia: Ahora Madrid está en la Oposición o ya ni siquiera existe, lo que mejor le venga a usted, pero resulta que es que usted gobierna y gobierna desde hace seis meses. A tenor de sus intervenciones, entiendo que ni usted mismo se lo reconozca, cosa que me pasa a mí también, entiendo, que para usted lo de gobernar le haya pillado de imprevisto, pero en el Gobierno ante situaciones extraordinarias hay que tomar decisiones extraordinarias, que permitan el regreso del alumnado al centro en el más breve espacio de tiempo posible y con todas las garantías técnicas.

Para el curso 2020-2021 nos quedan tan solo nueve meses y usted tiene una doble responsabilidad como presidente de la Empresa Municipal de la Vivienda y como concejal de Carabanchel, que es el distrito que tiene acogido este centro. Olvídense de la incapacidad y de la desidia mostrada hasta la fecha y reaccione. La EMV cuenta con partida presupuestaria suficiente para acometer las obras, no hay ningún problema económico. Por tanto, licite de forma conjunta el proyecto de obra y la ejecución de la misma, lo permite la ley de contratos y ahorraríamos como mínimo tres meses.

La Presidenta: Vaya terminando.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Concluyo ya.

Realícelo por el procedimiento de urgencia y acometa las obras en fases, tal y como nos tiene acostumbrada la Comunidad de Madrid; hagámoslo rápido y hagámoslo bien...

La Presidenta: Muchas gracias.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** ... y no dejemos morir al Antonio Moreno Rosales.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación tiene la palabra don Álvaro González para responder a la pregunta.

El Titular del Área Delegada de Vivienda, Presidente del Distrito de Carabanchel y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López:** Muchas gracias, presidenta.

Señora González, efectivamente, les engañaron, efectivamente les engañaron a todos esos alumnos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** ¿A mí?

El Titular del Área Delegada de Vivienda, Presidente del Distrito de Carabanchel y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López:** Pero, mire, como le he dicho antes,

ha sido necesaria una reconsideración completa de todo el proceso para reanudar una actividad del colegio, y usted tiene que considerar lo que le estoy diciendo porque, mire, estamos trabajando en ello. Las acciones que se van a llevar a cabo y que están planificadas son estas.

De octubre del 19 a octubre del 20, la junta municipal de Centro acometerá obras en el edificio vinculadas a la subsanación de deficiencias en estructura, muros y fachadas fundamentalmente.

De noviembre del 19 a enero del 20, la Empresa Municipal de la Vivienda elaborará los pliegos y licitará el contrato para la redacción del proyecto básico y de ejecución de la rehabilitación del edificio para que pueda ser destinado a uso de colegio.

De febrero del 20 a mayo del 20, se redactará el proyecto básico de ejecución para la rehabilitación del edificio y se obtendrá la licencia de obras, el informe de patrimonio histórico y la aprobación del proyecto por la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid.

De mayo del 20 a septiembre del 20, se licitará el contrato para la ejecución de las obras; y de septiembre del 20 a septiembre del 21, se ejecutarán las obras.

Por tanto, en estos momentos estamos en el proceso de licitar el contrato para la redacción del proyecto y las obras que están previstas como se lo he comentado.

Yo creo que es importante, he sido muy prolijo en las fechas y también muy prolijo en cómo vamos a desarrollar este trabajo, que es muy importante para nosotros y por supuesto para estos alumnos. Pero quiero que tome en consideración, también, los antecedentes que la he dicho porque hay que ser consecuentes con todo lo ocurrido anteriormente, que está retrasando realmente —y de manera grave— que estos niños vuelvan a ese colegio.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Damos paso al punto número 15 del orden del día.

Secretario.

(Con las intervenciones producidas la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 15.- Pregunta n.º 2019/8001367, formulada por el concejal don José Manuel Calvo del Olmo, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer "qué actuaciones han previsto en el borrador de presupuestos 2020 para la creación de nueva infraestructura ciclista segregada del tráfico, disminuyendo además el espacio que la ciudad destina al vehículo privado, fomentando la movilidad sostenible y contribuyendo a la disminución de la contaminación atmosférica y a la lucha contra el cambio climático".

La Presidenta: Tiene la palabra don José Manuel Calvo para formular la pregunta.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Bien.

La doy por formulada recalcando, exclusivamente, que pregunto expresamente por nueva infraestructura ciclista segregada del tráfico motorizado que circule o que transcurra por calzada.

Muchas gracias.

La Presidenta: Gracias, don José Manuel.

A continuación, tiene la palabra por el Equipo de Gobierno, doña Paloma García Romero.

La Delegada del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** Sí, muchas gracias. Bien, buenos días.

En su pregunta hace referencia a una serie de cuestiones, como son los carriles segregados, la movilidad o la contaminación atmosférica —aunque ahora nos diga otra cosa— que no son competencia de este Área de Gobierno de Obras y Equipamientos. Son asuntos de indudable trascendencia y que este Equipo de Gobierno se toma muy en serio pero que son competencia del Área de Medio Ambiente y Movilidad, de cuya comisión usted forma parte con lo cual podía haber realizado allí perfectamente la pregunta.

Por tanto, la reacción a la que usted se refiere, que incluye la creación de una infraestructura ciclista y de planes ambientales o de sostenibilidad en la ciudad, son competencia del Área de Medio Ambiente y para obtener una información más precisa debería de dirigirse a ese área de Gobierno.

La Presidenta: Gracias, delegada.

A continuación, tiene la palabra don José Manuel Calvo.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Bien, muchas gracias.

Bueno, yo esperaba más de tu respuesta, Paloma, tú eres la responsable, eres la titular del Área de Obras y el Área de Obras, que yo sepa, hasta ahora, por la distribución de competencias que habéis hecho, se dedica a la ejecución de infraestructura ciclista, se dedica, de hecho, a la ejecución de cualquier obra en espacio público con la excepción de las tres que se ha quedado o que se le han asignado a Medio Ambiente que, por cierto, no han empezado ninguna de ellas.

Ustedes, señores del Partido Popular, señores de Ciudadanos, no creen en la bici, tampoco creen en la movilidad sostenible —como demuestra el presupuesto que han presentado—, y probablemente ni siquiera creen en el cambio climático. Pensarán que es una conspiración, como dijo el otro día la señora Ayuso, en la línea de lo que dicen sus socios de extrema derecha.

Su política de movilidad, hasta la fecha, ha consistido en tratar de cargarse Madrid Central —afortunadamente ni la sociedad ni los jueces ni el

Defensor del Pueblo ni la Comisión Europea se lo han permitido, pero lo han intentado—, en eliminar los carriles bici que han podido, y en fomentar, y así lo han dicho textualmente, fomentar la entrada de vehículos al centro. Esta ha sido su política de movilidad, de ahí que la Fiscalía de Medio Ambiente ya ande detrás de sus actuaciones y vamos a ver en qué queda esa investigación.

Sin embargo, con la llegada de la Cumbre del Clima vimos una conversión del señor Almeida. De pronto, se cayó del caballo y se convirtió en el principal defensor de Madrid Central. Dijo que él era el único que verdaderamente había apostado por esa política y lo había aplicado en toda su extensión. Pero terminó la COP, ha sido terminar la COP y han vuelto a sus orígenes, han vuelto a su política —no vamos a decir estúpida— de movilidad insostenible, señora García Romero. Y el mejor reflejo...

(Observaciones).

He dicho política que no voy a definir como estúpida.

Y el mejor reflejo es ese presupuesto, ese borrador de presupuesto que han presentado. En ese borrador, y está a disposición de cualquier ciudadano que pueda consultarlo, está a disposición, por supuesto, de la prensa, en ese borrador destinan cero euros, cero euros a la creación de nueva infraestructura ciclista segregada del tráfico. Cero euros al desarrollo de la red ciclista en la ciudad de Madrid. Cero euros a la implementación del Plan Director de Movilidad Ciclista de la ciudad de Madrid.

Ese es, ese es, señora García Romero, el mejor reflejo de su política de movilidad, de lo que creen ustedes o no creen en el fomento de la bicicleta de medio de transporte verde.

Por lo tanto, lo que le pediría es que rectificara y que recogiera alguna de las enmiendas que le planteamos en el presupuesto para seguir profundizando en el desarrollo de la bicicleta en la ciudad de Madrid.

Muchas gracias.

La Presidenta: Gracias, don José Manuel.

A continuación, tiene la palabra doña Paloma García Romero.

La Delegada del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** Muchas gracias.

Una tiene las competencias que tiene y, efectivamente, como usted bien ha dicho, ejecución, nada más que de ejecución, no determinar qué tipo de carril bici o qué tipo de movilidad tiene la ciudad, porque no es competencia de este Área de Obras.

Indudablemente, usted dice: el Partido Popular no cree en la bici... ¡Hombre!, para haber creado BiciMAD, para haber hecho todos los carriles bicis, la mayoría que tenemos aquí, indudablemente yo creo que creemos, más los que les voy a decir ahora. Porque nosotros vamos mucho más allá de Madrid Central, se lo hemos dicho, vamos mucho más allá

con un Madrid 360 que va a ser mucho mejor para Madrid, y usted lo va a ver porque, francamente, con Madrid Central ya sabe que la señora Carmena mucho humo pero pocas nueces, no consiguió absolutamente nada de lo que pretendía con ese proyecto, ¿no?

(Observaciones del señor Murgui Parra).

La Presidenta: Por favor, guarden silencio.

La Delegada del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** Muchas gracias.

Pero, bien, nosotros vamos a hacer una serie de carriles bici, que les voy a dar a continuación, porque como dice que vamos a hacer cero euros... No sé de dónde saca usted los datos, pero indudablemente no son así. Lo que se determinará será si son segregados o no cuando tengamos el informe del competente, que es el Área de Medio Ambiente.

Tenemos que hacer la remodelación de plaza de España, que tiene un proyecto con varios itinerarios ciclistas; el proyecto de remodelación de la calle Eduardo Barreiros que, como usted sabe, también tiene itinerario para ciclistas; estamos ejecutando un proyecto de mejora de movilidad en el entorno de la avenida Arcentales, uno de cuyos principales objetivos es la conexión del anillo verde ciclista que quedaría finalmente cerrado por este después de muchos años de desconexión; y haremos, por supuesto, el anillo verde ciclista con casi 5 millones de euros, cosa que usted hizo cero, le recuerdo, en cuatro años —eso sí que es un cero, no el cero que usted nos atribuye sino el que usted hizo con el anillo verde ciclista—; también vamos a remodelar la calle Alcalá, con Cedaceros y Cibeles, que es un proyecto que vamos a corregir los puntos inseguros del itinerario ciclista existente.

Más allá de las actuaciones contenidas en el proyecto presupuestario ordinario, usted sabe que también contamos con proyectos de IFS, donde se tendrán en cuenta la remodelación de la calle Convenio, el itinerario de Miradores o el itinerario del Retiro, como hemos informado en la comisión de presupuestos, con los ajustes y modificaciones que se deriven de los informes de movilidad, y ejecutaremos también todas las infraestructuras ciclistas que se consideren estratégicas por parte del Área de Medio Ambiente, como, por ejemplo, el eje ciclista paseo de la Castellana, cuyo proyecto tiene que ser redactado por el Área de Medio Ambiente en el próximo año.

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación, pasamos al punto número 16 del orden del día, secretario.

(Con las intervenciones producidas la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 16.- Pregunta n.º 2019/8001368, formulada por la concejala doña María de las Mercedes González Fernández, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer "en qué situación se encuentra la Plataforma Logística situada en la calle Eduardo Barreiros".

La Presidenta: Tiene la palabra doña Mercedes González para formular la pregunta.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Muchas gracias.

Se cumple un año desde que saltó el temor entre los vecinos de Villaverde y Usera ante la noticia de la construcción de una plataforma logística en la calle Eduardo Barreiros sobre una parcela de casi 10.000 m². Esta situación hizo que mi grupo llevase proposiciones a los plenos de la Junta Municipal de Villaverde y Usera, que fueron aprobados por unanimidad.

Los vecinos y vecinas se fueron organizando, abrieron una petición en change.org que recibió miles de firmas, convocaron concentraciones, manifestaciones, en las que se congregaron cientos de vecinos mostrando su malestar por el tráfico que esta futura plataforma iba a generar con vehículos de gran tonelaje transitando en un entorno claramente residencial.

En paralelo, el Grupo Municipal Socialista denunció que se estaban llevando a cabo obras sin tener la licencia pertinente en esta misma comisión, y ante el avance de las obras, en marzo de 2019, el Grupo Municipal Socialista presentó una proposición ante el Pleno del Ayuntamiento en la que se pedía la paralización de las obras hasta que se aclarase su cumplimiento con la normativa del Plan General, se formulase un Pecau y se convocase urgentemente la mesa de diálogo que había sido aprobada por unanimidad en la proposición de las juntas municipales.

Los meses transcurrieron y las elecciones municipales trajeron un cambio de Gobierno municipal. En julio, el Grupo Municipal Socialista volvió a llevar este asunto a la Comisión de Desarrollo Urbano —ya no Sostenible—, en la que el delegado informó que había concedido la licencia de obra que el Gobierno anterior había dejado rematada, pero que no concedería la licencia de funcionamiento hasta que no se garantizaran las condiciones necesarias. A finales de julio, se produjo una reunión de las áreas de Desarrollo Urbano y Obras con las asociaciones de vecinos en la Junta Municipal de Villaverde; en ella se expuso la situación en la que se encontraba la plataforma; se anunció que por parte de la junta municipal se iba a realizar un estudio de movilidad; el señor Fuentes reiteró su compromiso de no dar licencia de funcionamiento si no había una solución de movilidad; se escuchó a los vecinos y se quedó en convocar de nuevo a los cuarenta y cinco días, en dicha ocasión con la empresa.

Han pasado cinco meses, casi ciento cincuenta días, y esa reunión no se ha convocado. La empresa ha finalizado las obras, anuncian ya el alquiler de las naves y nada se sabe de los compromisos que en esa reunión se alcanzaron, por ello le preguntamos en qué situación se encuentra.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación tiene la palabra el delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano, don Mariano Fuentes.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano:** Bien.

Le voy a pasar a contestar respecto a las autorizaciones, reuniones y pasos que hemos dado a partir del 30 de julio, que fue cuando tuvimos la Mesa de Diálogo a la que usted se ha referido.

La realidad es que desde la junta de distrito, como nos comprometimos a ello, nos pusimos en marcha para sacar y redactar un estudio de movilidad que recogiera de forma completa no solo desde el punto de vista lo que a día de hoy se iba a encontrar, sino que ese estudio analizara la situación actual y la situación previsible de futuro con alternativas, analizando la viabilidad o la puesta en marcha al cien por cien de la plataforma logística así como el colmatado, por así decirlo, de todas las viviendas existentes en Parque de Ingenieros; es decir, que las alternativas y los estudios fueran realistas en función del futuro, no del pasado porque el pasado ya lo conocemos.

Esto se iba a realizar a través de un acuerdo marco, pero dado lo ambicioso del estudio, ha sido necesario plantear una licitación y sacarlo a concurso en el mes de enero. ¿Por qué en el mes de enero? Pues porque todos conocemos las restricciones de los distritos en materia presupuestaria y hay que aprovechar, ya hay una partida específica prevista en el presupuesto del 2020 para ello.

Además, nos hemos reunido con Adif con objeto de analizar esas alternativas en materia de movilidad y también ver la disponibilidad de esa vía férrea que utiliza la PSA.

Además, también nos reunimos el pasado 4 de noviembre con la empresa promotora, informándole de la imposibilidad de iniciar cualquier movimiento que llevara a la ejecución de una hipotética segunda fase de las obras, porque en tal caso sería exigible la redacción de un plan especial, tal y como estamos de acuerdo yo creo que todos los grupos una vez que se cumplieran los condicionantes para poderlo exigir.

Y también le tengo que decir que yo personalmente he ido en el mes de octubre, y el 24 de octubre también fueron técnicos de la Agencia de Actividades, para comprobar y corroborar que no se estaba ejecutando ninguna obra que no fuera autorizada por licencias.

Además, también le indico que el próximo 8 de enero nos reuniremos con la fábrica PSA, Peugeot-Citroën y con la concejala de distrito de Villaverde con objeto de analizar, entre otros puntos del orden del día, la posibilidad y la viabilidad de alternativas que mejoren la movilidad de la zona en Eduardo Barreiros; y por supuesto también le indico que mis compromisos adoptados en el mes de julio siguen vigentes.

Muchas gracias.

La Presidenta: Gracias.

A continuación, doña Mercedes González.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Muchas gracias. Muy brevemente.

Tengo que decirle que de momento está incumpliendo la palabra dada que dio su grupo municipal en los plenos de Villaverde y Usera aprobando las proposiciones; que está incumpliendo la palabra dada que dio su grupo en el Pleno de marzo aprobando esa proposición, que dijo, según nos levantamos de la junta municipal de Villaverde: nos vemos en cuarenta y cinco días y han pasado ciento cincuenta; que el plan de movilidad ya empezará a licitarse en enero, con los tiempos de la Administración, nueve meses para adjudicar, otros tantos para hacerlo, podemos entrar en 2021 sin plan de movilidad; se comprometieron también en ver en qué estado estaba el requerimiento que hizo el señor Zapata antes de irse a la empresa Pasaval para que hiciera un Pecau. No han dicho nada sobre eso ni ha dicho usted nada sobre eso, solo hay una carta a un vecino que reitera que la junta municipal ha requerido a la empresa Pasaval que presentase un Pecau; y además, prometió, y mantiene su palabra, con no dar licencia de funcionamiento.

La Presidenta: Vaya terminando.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Concluyo ya.

A mí me extraña mucho que si la licencia de obra es un acto reglado la licencia de funcionamiento no lo sea, pero me quedo con su palabra...

La Presidenta: Gracias.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Concluyo ya.

La Presidenta: Muchas gracias.

Señor Fuentes tiene el tiempo que resta para responder a la pregunta.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano:** Bien.

La realidad es que, usted podrá creer o no, nosotros estamos cumpliendo aquello en lo que me comprometí. Me comprometí delante de los vecinos y delante de usted en la mesa de diálogo, esa que se aprobó en los plenos de distrito que usted dice que no estamos cumpliendo; pero en fin, para gustos los colores.

La realidad es que...

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Cuarenta y cinco días.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes**

Sedano: Cuarenta y cinco días, sí, pero si no se producen novedades positivas y no se avanza en las reuniones que estamos teniendo con las empresas promotoras, con PSA y con Adif, para solucionar esas alternativas o para buscar esas alternativas, entenderá que el tiempo es preciado, tanto el nuestro como el de todos los vecinos, y por tanto le digo que después de esa reunión del 8 de enero nosotros convocaremos esa segunda mesa de diálogo para informarles de todo lo que hemos hecho.

Ahora bien, la realidad es que no solo estamos trabajando en el pasado, tenemos un gran problema en la ciudad de Madrid en materia de logística y para eso vamos a emprender un nuevo plan especial que regule los usos de distribución de mercancías urbanas y de logística para la ciudad de Madrid, porque no solo queremos ver lo que se está produciendo en el pasado, no solo queremos analizar los problemas sino poner remedio a los problemas de todos.

La Presidenta: Gracias, señor Fuentes.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano:** Muchísimas gracias.

Vamos a dar paso al punto número 17, secretario.

(Con las intervenciones producidas la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 17.- Pregunta n.º 2019/8001373, formulada por el concejal don José Manuel Calvo del Olmo, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer qué avances se han producido en la revisión de los expedientes a que refiere la iniciativa, y cómo afectan los nuevos hechos señalados en la misma a la investigación de la comisión "de presuntas irregularidades en obras realizadas en el municipio de Madrid".

La Presidenta: Tiene la palabra don Luis Cueto para formular la pregunta.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor:** Gracias, presidenta.

Yo creo que este es un caso claro de vergüenza ajena, y a la vez de dar la talla desde los gestores públicos. Cuando yo a la pareja de Monasterio y Espinosa me refiero como Bonnie and Clyde, hay compañeros que dicen que no, que estos bandidos les caen simpáticos. Más bien, yo creo, que estos son un par de pícaros que a la vista de la retahíla de escándalos que se van acumulando, pues debe ser un caso parecido al de cuando un partido nuevo empieza a crecer, se le arriman sinvergüenzas o se le arrima gente que intenta a ver qué pillan, fallaron los filtros.

En otros casos de militantes donde ustedes les han pillado haciendo golferías les han echado. Como estos son dirigentes lo tienen más difícil, pero yo he iniciado una campaña en change.org, que ya tiene 300 firmas, pidiéndole a Abascal que pida la dimisión de Espinosa de los Monteros y de Rocío Monasterio,

por el bien de su partido pero sobre todo por el bien de Madrid. Estos dos golfos madrileños se amparaban en el engaño y en la lenta y deficiente maquinaria pública para sus fraudes con una mecánica que se repite.

He estado viendo los expedientes que me afectan de Chamartín y de Salamanca: pido una licencia, me hacen petición de información, no contesto, no hago caso a los requerimientos, no abro la puerta, acabo la obra y a esperar a que prescriba. Esta pregunta es para mantener la presión de que esto no ocurra, para no abundar en la impunidad en la que se han basado de un mal funcionamiento, hace ya muchos años, en la ciudad de Madrid.

Pero yo entiendo que lo que importa ahora no es tanto la actitud de dos presuntos delincuentes a los que el Colegio de Arquitectos queriendo actuar —parece que lo ve difícil y vamos a intentar que lo haga—, es que las autoridades actuales —en este caso el concejal que le toca la competencia— actúe por restituir la legalidad, por pedagogía pública y para que eso no ocurra, porque si no, como la mujer del César no solo hay que ser honrada y parecerlo, y usted tiene claro una presión encima de la mesa añadida a la normal que tendría cualquier concejal, y es que no parezca que ampara a quienes les apoyan con sus votos; lógicamente no lo va a hacer porque es usted un funcionario honrado, una persona honrada, pero tiene que parecerlo también. Por tanto, los plazos aquí, los tiempos, son muy importantes. Cuando la prensa dice: le han dado un año para regularizar, no se escandaliza y yo creo que no es así, pero me parece importante que usted nos lo aclare para que todo esto se pueda hacer. Porque es que si no, y me duele decirlo, esto, involuntariamente, puede convertirse de un escándalo espinoso en la fuente de todas las complicidades, si me permite la broma.

Creo que no va a ocurrir, pero sí me parece importante que aquí no solo que se actúe sino que se actúe en un tiempo pedagógico, para entendernos.

Muchas gracias.

La Presidenta: Gracias, señor Cueto.

A continuación, don Mariano Fuentes, tiene la palabra.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano:** En primer lugar, como ya les aclaré en la comparecencia que tuvo lugar en el mes de noviembre, en ningún caso este Ayuntamiento y este Área de Desarrollo Urbano se va a prestar a hacer una causa general contra nadie de esta ciudad y mucho menos a prejuzgar la praxis profesional de nadie, porque no es competencia nuestra.

Los distintos expedientes que han sido revisados, y otros que se están realizando a través de las distintas juntas de distrito, se están tramitando, como usted bien ha dicho, en la distintas juntas de distrito, y yo doy aquí información cumplida, información sobre los expedientes que se han tramitado en el Área de Desarrollo Urbano Sostenible.

Como todos ustedes saben, les hemos prestado toda la información, todas las consultas y todos los datos de todos los expedientes que ustedes nos han solicitado. Por tanto, la misma información que tenemos nosotros también la tienen ustedes. Lo que sí no voy a permitir es que ustedes intenten rebajar el buen nombre de esta comisión con discursos pues más propios de barra de bar y, en este caso, no lo voy a permitir.

No obstante, para su información, sí le voy a contar que hemos finalizado el expediente de la calle Rodas número 7 porque existía un expediente abierto desde el punto de vista de disciplina urbanística en el Área de Urbanismo, que es justamente ese expediente en el que se dictó una nota de prensa por parte del Colegio de Aparejadores indicando que la documentación que había aportado el promotor al Colegio de Aparejadores no se correspondía con la documentación que estaba archivada como guardia y custodia dentro del mismo colegio por la colegiada en este caso.

Como le he dicho, a través de disciplina urbanística se abrió un expediente contra la comunidad de propietarios en el año 2006; y también le informo que este expediente administrativo de cambio de uso de local a vivienda generó tres expedientes, uno en 2005, uno en 2011 y otro en 2016; que todos ellos fueron archivados sin conceder licencia alguna, además de que estos excesos en materia de ilegalidad también fueron cumplimentados y fueron demolidos en el año 2015 siendo comprobados por los servicios de disciplina urbanística del área. Las incorrecciones, las irregularidades y las deficiencias, que las hay muchas en la distinta documentación aportada por el promotor y por los técnicos contratados, no desembocaron en derecho alguno y, por tanto, ni siquiera tuvo que ser subsanada porque nunca se dio contestación a los requerimientos presentados.

En definitiva, sin entrar en el *modus operandi* habitual con el que los técnicos de estos expedientes actuaban aprovechándose de la ineficacia de la Administración, decirles que a día de hoy el cambio de uso de local a vivienda no se ha producido, al menos administrativamente. Otra cosa es que se esté utilizando aparentemente como vivienda turística. Pero eso, señor Cueto, es otra historia.

Muchas gracias.

La Presidenta: Gracias, don Mariano.

A continuación tiene la palabra don Luis Cueto por el tiempo que le resta.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor:** Sí, muchas gracias.

Desde luego, causa general estoy de acuerdo en no hacerla y creo que no es el caso; para no hacer once comparecencias de once expedientes y uno por uno, que si hace falta pues lo haremos, uno por uno, y este tema se alargará todo lo que haga falta para que de esto tengamos cumplida respuesta.

La Presidenta: Vaya terminando, señor Cueto.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor**: Simplemente creo que es muy importante, por pedagogía, que uno por uno vayamos viendo.

Muchas gracias.

La Presidenta: A continuación, el delegado.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano**: Pues a su disposición para todo lo que pueda contestar sobre expedientes que sean tramitados en este área.

Muchas gracias.

La Presidenta: Pasamos al punto 18, secretario.

(Con las intervenciones producidas la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 18.- Pregunta n.º 2019/8001374, formulada por el concejal don José Manuel Calvo del Olmo, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer "cómo se van a definir los beneficiarios y la cuantía de la subvención" en las nuevas convocatorias de subvenciones para la rehabilitación de viviendas anunciadas por el Área de Gobierno de Desarrollo Urbano.

La Presidenta: Tiene la palabra, por el Grupo Más Madrid, don Félix por un máximo de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Félix López-Rey Gómez**: La damos por leída.

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra el delegado de Vivienda, don Álvaro González, para responder en un primer turno.

El Titular del Área Delegada de Vivienda, Presidente del Distrito de Carabanchel y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López**: Muchas gracias, presidenta.

Señor Félix López-Rey, en la actualidad nos encontramos en fase de diagnóstico, estudio y elaboración de los borradores de las bases de la nueva convocatoria para la rehabilitación de viviendas que se publicará en 2020. Por lo tanto, estos textos aún no están cerrados, sobre todo teniendo en cuenta que una vez que se encuentren en su versión definitiva, deberán ser tramitados de acuerdo a los procedimientos administrativos oportunos. Esto supone recabar informes de diversos servicios municipales incluyendo la oportuna fiscalización por la Intervención General, lo cual puede derivar, como suele ser habitual, en modificaciones de diversa índole respecto a los textos iniciales. Partiendo de esta base, le puedo adelantar que no está prevista ninguna modificación sustancial en lo que se refiere a la definición de los beneficiarios de las ayudas a la rehabilitación respecto a las convocatorias publicadas en años anteriores. En este sentido los beneficiarios de estas ayudas seguirán siendo fundamentalmente las

comunidades de propietarios así como las diversas agrupaciones de propietarios recogidas tanto en la Ley de Propiedad Horizontal como en el Código Civil, además de los propietarios de viviendas unifamiliares si bien —como le digo— el texto de las bases aún no está definido y puede sufrir modificaciones durante su planificación.

En lo que se refiere a la definición de la cuantía de la subvención, está también en fase de estudio pero sí le puedo adelantar que hay una cuantía general en torno a un 50 % de ayuda, que se irá incrementando gradualmente en función de situaciones de vulnerabilidad llegando incluso al 90 %.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, delegado.

A continuación tiene la palabra don Félix López-Rey.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Félix López-Rey Gómez**: Bueno, vamos a ver, vamos a intentar poner las cosas en claro porque si la intervención de usted se la traslado a los vecinos de mi barrio, yo me he enterado un poquito pero los de mi barrio no se van a enterar de nada. Entonces, como estas cosas aquí quedan escritas vamos a ver si nos aclaramos. O sea, hasta ahora, después de mucho sacrificio... Primero, los vecinos de Usera y los de Orcasitas, en particular, de las Administraciones no se fían porque la Comunidad de Madrid nos hurtó, digo hurtar y no robar porque para robar creo que hay que ir con armas y tal y que hay que emplear la violencia. No se empleó la violencia y nos hurtaron 8 millones de euros.

Bien. Pues nosotros tenemos aprobado para una serie de vecinos donde se nos daba el 75 % y para los pobres de solemnidad, que son los de los 426 €, que los hay de los que no tienen ni los 426 €, ¡eh!, para esos se les daba el 90. Y de las IFS, de alguna parte salía que se podía completar hasta la totalidad. Y esos pobres que no reciben nada de nada, hasta a cambio de que fregaran el portal en algunas ocasiones, estaban exentos de coger y pagar.

Y nos encontramos en estos momentos que las noticias que nos llegan por todas partes, por esa federación regional tan vilipendiada por aquí, por alguno de nuestros compañeros, pero que son de los que nos sirven para orientarnos, nos hablan del 40, usted me dice el 50. Con eso no se dan cuenta ustedes de una cosa, y yo intento aclarárselo. Mire usted, alguien de Orcasitas con el 50 % y con los antecedentes que hay... Primero, hasta ahora se ponía el dinero antes de comenzar la obra, si ustedes lo van a dar cuando se haya terminado y no declaran zonas preferentes, el dinero será para los administradores del distrito de Moncloa-Aravaca, para el distrito de Chamberí, que estarán como los subasteros al loro de las ayudas, y el desgraciado de Orcasitas, a ese no le va a llegar, porque además con el 40 ni con el 50 % mis vecinos no lo van a solicitar, con lo cual todo el dinero guárdenselo ustedes y llévenselo a su gente, luego vayan a la misa de doce y ya, pues ya pueden seguir haciendo lo que quieran a la semana siguiente. Esto es un drama, esto es un drama.

Mire usted, hay gente en la calle Remodelación, mi amigo Pedro que cada vez que sale del Doce de Octubre en el informe le ponen que vive en un bloque donde hay amianto, ¿eh?, donde hay amianto, esa es la realidad. Y el Ayuntamiento es el que tiene que defender a sus vecinos, y si hay que enfrentarse a la Comunidad de Madrid en temas..., esto es un tema de salud pública, es un tema de salud pública, no estamos hablando de embellecimiento de la fachada ni estamos hablando de que nos pongan ustedes flores y tulipanes de Holanda en el parque de Pradolongo, es que es nuestra salud, es nuestra salud. Entonces, con lo que están ustedes hasta ahora pergeñando, eso nos hundén. Entonces, luego no los llamen antisistema, cuando en la comisión siguiente la gente inunde la plaza de la Villa para que cuando salgamos los que estamos aquí, y no diga usted: nos está amenazando. Que no, hombre, que no amenazo a nadie, lo que trato es de llegar al convencimiento...

La Presidenta: Gracias, don Félix. Vaya terminando, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Félix López-Rey Gómez:** ... de que es un drama y es una cuestión de salud.

La Presidenta: Muchas gracias.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Félix López-Rey Gómez:** Entonces no nos andemos por las ramas.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación tiene la palabra del delegado, don Álvaro González.

El Titular del Área Delegada de Vivienda, Presidente del Distrito de Carabanchel y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López:** Señor López-Rey, le voy a dar dos consejos: uno que se relaje, porque es bueno para la salud.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Félix López-Rey Gómez:** Lo necesito, háganme caso.

El Titular del Área Delegada de Vivienda, Presidente del Distrito de Carabanchel y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López:** El segundo consejo, es que hable usted con su compañero de partido ahora, el señor Calvo, porque el señor Calvo sabe que nos dejó un atasco de 103 millones de euros, porque sus vecinos de Orcasitas, sus vecinos de Usera no han cobrado por la mala gestión de este señor compañero suyo. Porque usted debería saber que es mentira, que en el Plan MAD-RE de 2016-2017 no se daba por anticipado la subvención...

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Sí, el 50 %.

El Titular del Área Delegada de Vivienda, Presidente del Distrito de Carabanchel y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López:** No se daba por anticipado.

Y usted lo que tiene que hacer, y es el siguiente consejo, y es el siguiente consejo...

(*Rumores*).

Señora presidenta, esto es imposible.

La Presidenta: Guarden silencio. Guarde silencio, señor Calvo.

El Titular del Área Delegada de Vivienda, Presidente del Distrito de Carabanchel y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López:** Bien, y el siguiente consejo que le voy a dar es que me escuche las intervenciones, porque digo cosas, porque le he dicho que incluso podemos llegar a un 90 % en los casos de mayor vulnerabilidad. Y lo he dicho, pero es que además lo he dicho en varias reuniones, que hay una línea especial también que se va a abrir, dentro de esos 15 millones que vamos a poner a disposición de todos los ciudadanos, para quitar el amianto.

Pero usted no quiere escuchar porque está en el populismo barato. Y eso se desmonta sencillamente leyendo los presupuestos, señor López-Rey.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Félix López-Rey Gómez:** Venga usted al barrio y se lo explica a los vecinos.

La Presidenta: Por favor, señor López-Rey, no tiene el uso de la palabra.

El Titular del Área Delegada de Vivienda, Presidente del Distrito de Carabanchel y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López:** Señor López-Rey, usted lo que no tiene que hacer es mentir a sus vecinos.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Félix López-Rey Gómez:** No, véngase usted.

La Presidenta: Señor López-Rey.

El Titular del Área Delegada de Vivienda, Presidente del Distrito de Carabanchel y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López:** Y yo voy allí y se lo explico, pero para eso me tiene que escuchar, señor López-Rey, porque le he explicado que estamos actualmente en una fase de diagnóstico, estudio y elaboración, y lo que yo no voy a hacer es como hicieron sus compañeros de partido, y es mentir a los vecinos y tener cientos y cientos de expedientes atascados en el edificio APOT del Juan Carlos I, eso es lo que yo no voy a hacer.

La Presidenta: Vaya terminando delegado.

El Titular del Área Delegada de Vivienda, Presidente del Distrito de Carabanchel y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López:** Y lo que estoy haciendo es sacar adelante todo el marrón que nos ha dejado el señor Calvo.

Muchas gracias.

La Presidenta: Gracias.

Pasamos a tratar el punto número 19.

Secretario, por favor.

(Rumores).

Guarden silencio.

Estamos en una comisión, por favor, guarden silencio.

(Con las intervenciones producidas la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 19.- Pregunta n.º 2019/8001384, formulada por la concejala doña María de las Mercedes González Fernández, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer "en qué consiste el proyecto denominado 'Cubrición de la M-30 en el ámbito del Vicente Calderón' para el que se prevé una inversión de 61 millones de euros, entre 2020 y 2022, según el proyecto de presupuesto 2020 del Ayuntamiento de Madrid".

La Presidenta: A continuación tiene la palabra doña Mercedes González para formular la pregunta durante tres minutos.

(Observaciones).

Por favor, guarden silencio.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** La doy por formulada.

La Presidenta: Gracias.

A continuación, por parte del Equipo de Gobierno, doña Paloma García Romero.

La Delegada del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** Muchas gracias, señora presidenta.

Buenos días, señora González.

Como usted sabe bien, el proyecto para cubrición de la M-30...

(Observaciones).

La Presidenta: Perdón, si quieren hablar pueden hacerlo ahí fuera, pero si no, no mantengan diálogos cruzados. Gracias.

Señora delegada.

La Delegada del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** Espero que no me lo descuente el tiempo.

Bien, como usted sabe el proyecto de la cubrición de la M-30 en el ámbito del Vicente Calderón que aparece reflejado en el proyecto de presupuestos del Ayuntamiento de Madrid 2020, surge a consecuencia de la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid aprobado en diciembre del 2017.

La memoria de esta modificación puntual de Plan General establece textualmente que «El sistema general de Calle 30 será ejecutado y costado por el Ayuntamiento de Madrid». Para asegurar la necesaria

coordinación entre la cubrición que asume el Ayuntamiento y la urbanización que hará el operador privado, se firma un convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Madrid, Mahou S.A. y el Club Atlético de Madrid en diciembre del 2018. Actualmente se está terminando la redacción del proyecto de cubrición de este tramo de la Calle 30 para su licitación y adjudicación en el año 2020 mientras se esté ejecutando la demolición de la grada del Estadio Vicente Calderón.

El proyecto consiste en la construcción de una estructura de hormigón armado que cubrirá el tramo no soterrado de la Calle 30, que hasta estos momentos estaba ocupado por la grada del estadio, manteniendo la rasante de la calzada por la que discurren los vehículos en su situación actual. Esta losa de hormigón tendrá una suave pendiente menor del 6 % desde la cota actual del parque a ambos lados del ámbito hasta su punto más elevado, para conseguir el gálibo necesario de la autovía. El proyecto incluirá además todas las instalaciones necesarias de ventilación, incendios, evacuación e iluminación necesarias para mantener las condiciones de los actuales túneles de la Calle 30. En ese sentido, los proyectistas están en permanente contacto con los técnicos de la Calle 30 para coordinar todos los aspectos y conseguir la perfecta integración de este tramo y su conjunto de las infraestructuras soterradas. Una vez que se ejecute esta estructura, que tiene un plazo previsto de dieciocho meses, la junta de compensación del ámbito podrá concretar el parque y conseguir también la integración de la nueva zona verde en el conjunto del parque Madrid Río.

La Presidenta: Gracias, delegada.

A continuación tiene la palabra doña Mercedes González.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Muchas gracias.

Tras ser declarada nula la modificación puntual de Plan General del ámbito Mahou-Vicente Calderón que promovió el Partido Popular el 27 de septiembre de 2017, Ahora Madrid llevó al Pleno del Ayuntamiento una nueva modificación de Plan General denominado Nuevo Mahou-Calderón. En los 620 m que discurre en superficie la M-30 serían cubiertos por una estructura a modo de visera que permitiese dar continuidad al parque Madrid Río.

¿Y qué dijeron ustedes?

(Se proyecta un vídeo).

Bueno, pues vuelve al Pleno del 5 de diciembre de 2017 y el Partido Popular, esta vez con Paloma García Romero, dice lo siguiente:

(Se proyecta otro vídeo).

Y setenta y cinco días después de llegar al Gobierno, el señor Martínez-Almeida, que se había abstenido en esta operación, dice lo siguiente:

(Se proyecta otro vídeo).

Bueno, y como este es mi autorregalo, este es mi autorregalo de Navidad —no podía dejar a

Ciudadanos libre de esto—, el señor Bosco Labrado — pero me parecía un poco invasivo— dijo literalmente:

(Se proyecta una diapositiva).

«Si llegamos a la Alcaldía en las próximas elecciones, la M-30 se soterrará».

Y en su punto 55 del acuerdo dicen: «Iniciaremos el anillo subterráneo de la M-30 a su paso por el Vicente Calderón».

La Presidenta: Gracias, se ha agotado su tiempo.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Concluyo ya.

Son ustedes de fiar, gente de palabra.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: A continuación, para responder tiene la palabra doña Paloma García Romero.

La Delegada del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** Muchas gracias.

Yo la verdad es que apoyo la mayoría de las cosas que ha dicho mi compañero Álvaro González, vamos, la verdad es que estaba...

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** ¿Y las suyas?

La Delegada del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** Un momento, ahora llegaré a las mías, ahora llegaré a las mías.

Dice: «Dos meses mareando a los vecinos, asociaciones y partidos políticos». Lo suscribo. En esas mesas estuvo usted mareando dos meses y muchísimos más.

(Observaciones del señor Calvo del Olmo).

La Presidenta: Por favor, no mantengan un diálogo, no les he concedido la palabra. Primer aviso.

La Delegada del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** ¿Había dinero? ¿Había informe? No. O sea, ¿mintió don Álvaro González? No, no mintió para nada, no iba nada. con lo cual...

(Observaciones del señor Calvo del Olmo).

Lo que pasa es que como usted no confía...

(Observaciones de la señora González Fernández).

Un momentito, un momentito.

Yo, la verdad, señora presidenta... Yo sé que el tema es apasionante, no creo que llegue a los cuatro minutos...

La Presidenta: Por favor, si quieren comentarlo se van a tomar un café después, pero ahora estamos en una comisión y esto es algo serio.

Continúe, señora delegada.

(Observaciones del señor Calvo del Olmo).

Señor Calvo, segundo aviso.

La Delegada del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** Me gusta que el Partido Socialista haya llegado a que le guste la M-30 y que le guste el Madrid Río. Yo todavía recuerdo...

(Observaciones de la señora González Fernández).

¡Jo, macho!, ¡es una cosa impresionante, Mercedes, una cosa impresionante!

Me gusta que llegues a que te guste la M-30 porque todavía recuerdo a doña Trini, a Trinidad: en autobús íbamos ahora por la M-30 circulando divinamente. ¡Aquello fue fenomenal!

(Observaciones de la señora González Fernández).

Con lo cual me encanta que te guste la M-30 que ha hecho el Partido Popular, que te guste el Madrid Río que haga el Partido Popular, pero nosotros tenemos la buena costumbre de contar en nuestros programas electorales, cosa que usted no.

La Presidenta: Vaya terminando, delegada.

La Delegada del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** No, no, yo quiero tener los mismos cuatro minutos que ha tenido la portavoz del PSOE.

(Observaciones de la señora González Fernández).

La Presidenta: No, perdón, es que se le ha estropeado la grabación y por eso le hemos descontado el minuto.

La Delegada del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** Ya, ya, ya, cuatro minutos.

Bien, pues yo decirle que...

(Observaciones del señor Calvo del Olmo).

¿Y todos estos cortes también me los vas descontando?

La Presidenta: Sí, se lo voy a descontar. Tiene usted veinte segundos, no más.

(Observaciones del señor Calvo del Olmo).

La Delegada del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** Vamos, han sido continuamente los cambios que he tenido.

La Presidenta: Vale. Continúe, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández**: ¿Van a soterrar o no?

La Delegada del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero**: Con lo cual, nosotros cumplimos los programas electorales, no como hacía el viejo profesor que fue alcalde de aquí, que decía: «Las promesas electorales están para no cumplirse», Tierno Galván.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández**: Ah, claro, claro.

La Delegada del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero**: «Los programas electorales son meras sugerencias», doña Manuela Carmena.

(Observaciones del señor Calvo del Olmo).

Nosotros...

La Presidenta: Gracias, señora delegada.

La Delegada del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero**: ... en el punto 116 del programa nos comprometimos a lo siguiente:

La Presidenta: Gracias.

La Delegada del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero**: ... ampliaremos Madrid Río a su paso por el Calderón. Finalizaremos así el proyecto de Madrid Río en el tramo del antiguo Vicente Calderón. Y eso va a ser lo que vamos a cumplir

(Observaciones del señor Calvo del Olmo).

La Presidenta: Gracias.

(Observaciones y rumores).

iPor favor, guarden silencio y no interrumpen el orden del día!

(Rumores).

La Delegada del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero**: ¡Hombre, es que es imposible, presidenta, no, no es que es imposible! Es que usted tiene que mantener el orden adecuadamente en esta comisión.

(Rumores).

La Presidenta: ¡Lo estoy manteniendo!

La Delegada del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero**: Muchas gracias.

(Rumores).

La Presidenta: Gracias.

Punto número 20 del orden del día.

(Rumores).

iPor favor!

(Con las intervenciones producidas la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 20.- Pregunta n.º 2019/8001385, formulada por el concejal don Pedro Fernández Hernández, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer si "tiene previsto el equipo de gobierno la supresión del paso elevado de Pacífico en la parte colindante con las viviendas, entre las calles Doctor Esquerdo y Pedro Bosch".

La Presidenta: A continuación tiene la palabra don Pedro Fernández para la formulación de la pregunta.

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández**: Gracias.

Es conocido que en Madrid se han venido gradualmente reduciendo los pasos elevados como alternativa o solución al tráfico rodado. Es cierto que es una buena solución el ir eliminando estos pasos elevados porque afecta a la calidad de vida de los madrileños, sin embargo actualmente queda este paso elevado en Pacífico y que de alguna manera provoca problemas y perjuicios a los vecinos que allí viven.

Diré básicamente que, por un lado, está la cuestión de ruidos; evidentemente un paso elevado y el tráfico rodado sobre un paso elevado indudablemente se extiende ese ruido a los vecinos de una manera más relevante que si fuese a la misma cota de la calle. Y, por otra parte, también los propios tubos de escape y todos los gases y polución que se genera a raíz de ese tráfico rodado también llegan a las viviendas de una manera mucho más directa, mucho más abierta.

Y también hay otra segunda cuestión que es el tema estético. Rompen este tipo de pasos elevados claramente lo que es una estética de ciudad; impide, por ejemplo, que se puedan ver las zonas verdes, impide también que se pueda ver la vida comercial de la calle y también perjudica lo que son las vistas propiamente de los vecinos, que al abrir sus ventanas y sus balcones se encuentran allí con un paso elevado, que no es lo más agradable.

En este caso, además, hay un acuerdo de la Junta de Distrito de Retiro del año 2006 en el que por unanimidad se acuerda suprimir este paso elevado. Con lo cual, entendemos que desde entonces los vecinos que han venido protestando porque no se cumplía este acuerdo y no se llevaba a efecto, pues es conveniente, y así lo pido al Equipo de Gobierno, que conteste si tiene previsto suprimir este paso elevado.

Gracias.

La Presidenta: Gracias, señor Fernández.

A continuación tiene la palabra doña Paloma García Romero por tres minutos máximo.

La Delegada del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero**: Muchas gracias, señora presidenta.

Sí, efectivamente, señor Fernández, estoy de acuerdo con usted. En el proyecto de presupuestos de 2020, en el Área de Gobierno de Obras y Equipamientos está prevista una partida en su capítulo 2 para el estudio de viabilidad y proyectos de transformación del paso elevado de Pedro Bosch. Desgraciadamente, durante el mandato anterior se perdió mucho tiempo con un concurso de ideas que fue muy publicitado pero que no llegó a ningún sitio, fue totalmente fallido. Al final del proceso, tanto los técnicos del Área de Desarrollo Urbano como los técnicos de Obras y Equipamientos analizaron las propuestas finalistas presentadas a este concurso y ninguna reúne la viabilidad técnica necesaria para ser desarrollada directamente. Para el próximo año llevaremos a cabo todos los estudios necesarios para analizar las distintas alternativas y evaluar todos los condicionantes para alcanzar la mejor solución posible que resuelva de manera equilibrada la demanda de los afectados. Efectivamente, igual nos ha pasado en otros proyectos que hemos heredado de Ahora Madrid, ahora Más Madrid, como las doce plazas o el anillo verde ciclista.

En fin, es un proyecto muy complejo que confluyen una serie de circunstancias: Existen conexiones de transporte público entre ambos distritos que es importante mantener, y cualquier solución que se adopte requiere pormenorizado análisis de la movilidad por parte de los servicios técnicos competentes del Área de Medio Ambiente. Además es una conexión fundamental entre el distrito de Retiro y el distrito de Arganzuela y el puente está construido sobre las vías de alta velocidad, por lo que los requerimientos técnicos por parte de la Administración ferroviaria son necesarios para dar una solución definitiva al proyecto.

Por tanto, además de los estudios y trabajos técnicos necesarios, se mantendrán reuniones con los distritos implicados y con las Administraciones afectadas para llegar a una solución de consenso que pueda ejecutarse a partir del año 2021.

La Presidenta: Gracias, señora Romero.

A continuación don Pedro González.

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández**: Mejor Fernández.

La Presidenta: Fernández, perdón.

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández**: Gracias por la respuesta, señora concejala.

La Presidenta: ¿Quiere completar algo, delegada?

(Negación de la señora García Romero).

Pasamos al punto 21 del orden del día.

(Rumores).

Guarden silencio, por favor.

(Con las intervenciones producidas la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 21.- Pregunta n.º 2019/8001386, formulada por el concejal don Pedro Fernández Hernández, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer qué actuaciones se van a llevar a cabo desde el Área de Gobierno de Obras y Equipamientos "relativas a la rehabilitación del Pabellón de los Hexágonos, por qué importe y en qué plazo".

La Presidenta: Tiene la palabra por el Grupo Municipal VOX don Pedro Hernández.

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández**: Fernández, por favor.

La Presidenta: Fernández, perdón.

(Risas).

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández**: Todavía queda una pregunta, seguro que esa acertaremos.

(Risas).

El Pabellón de los Hexágonos, ubicado en la Casa de Campo, que es conocido porque fue un pabellón, el pabellón de España en la Exposición Universal de Bruselas del año 58 y que, posteriormente, en el año 59 fue ubicado definitivamente en la Casa de Campo, como digo, pues desde entonces ni se ha mantenido ni se ha rehabilitado...

(Risas).

..., ni se ha mantenido ni se ha rehabilitado y eso ha producido una degradación de dicho edificio y de dicho pabellón que, desde luego, siendo una joya arquitectónica, como lo que es, pues debe plantearse una solución al respecto.

Es verdad que en el año... en el mandato anterior la señora Carmena firmó un protocolo con el Ministerio de Fomento para intentar la rehabilitación, pero claro, los protocolos que se firman en el Equipo de Gobierno anterior pues ya los conocemos: sin concreción técnica, sin dotación económica, en fin, al estilo de lo que es más bien una banda que era —y lo es actualmente con el Grupo Más Madrid—, una banda de concejales incompetentes, cuando no que producen constantemente acosadores, de hecho el ejemplo lo hemos tenido recientemente con uno de ellos que ha tenido que renunciar a su acta de concejal.

(Observaciones del señor Calvo del Olmo).

En todo caso, a lo que vamos, a lo que vamos...

(Rumores).

La Presidenta: Guarden silencio.

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández**: Sí, ruego, por favor, que el tiempo luego después me lo compense. Gracias.

(Rumores).

Como digo, lo importante es que, según hemos conocido en los medios de comunicación, existe ya un

proyecto o existe ya un informe, existe alguna intención de alguna forma de poder llevar a cabo esa rehabilitación, y de alguna manera lo que queremos es que se concrete por el Equipo de Gobierno si esto es así, plazos de ejecución, financiación, etcétera.

Y termino diciendo que —me adelanto— aunque va a considerar la concejal que no es de su competencia, hay que tener en cuenta que es una obra en espacio público, con lo cual creo que alguna información tendría que tener al respecto.

Muchas gracias.

La Presidenta: Gracias.

Tiene la palabra doña Paloma García Romero.

La Delegada del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** Sí, muchas gracias.

El pabellón está afecto a la gestión de servicio público asignada a Madrid Destino y, por tanto, está dentro del ámbito de competencia del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte. Además, el Pabellón de los Hexágonos tiene un nivel 1, grado singular de protección, por lo que tampoco sería competencia del Área de Obras.

El acuerdo de la Junta de Gobierno de la ciudad de Madrid de organización y competencias del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte, fecha 4 de julio de 2019, establece en su apartado 9.2.1.c) que, entre otras competencias, la Dirección General de Patrimonio Cultural, que está adscrito a Cultura, tiene las siguientes competencias: restaurar, rehabilitar, conservar el patrimonio histórico del inmueble de propiedad municipal niveles de protección 1 y 2 del Plan General de Ordenación Urbana, salvo las viviendas ligadas a rehabilitación urbana, los inmuebles destinados principalmente a servicios administrativos municipales, a colegios públicos y aquellos que están inscritos a los distritos y no encomendados a otros órganos. Por tanto, el Pabellón de los Hexágonos, tanto por su adscripción a Madrid Destino como por la protección del edificio, es competencia del Área de Cultura, Turismo y Deporte. No obstante, creo que en la pasada Comisión de Cultura se trató este tema por ser la comisión donde ha de tratarse.

Muchas gracias.

La Presidenta: A continuación, tiene la palabra don Pedro Fernández.

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** Gracias por la respuesta, señora concejal.

La Presidenta: Gracias. Delegada, ¿tiene algo que completar?

La Delegada del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** No.

La Presidenta: Pues pasamos al punto número 22.

(Con las intervenciones producidas la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 22.- Pregunta n.º 2019/8001388, formulada por el concejal don Pedro Fernández Hernández, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer "en qué situación urbanística se encuentra la calle de Aureliano de Beruete".

La Presidenta: Tiene la palabra por el Grupo Municipal VOX Pedro Fernández.

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** Gracias.

Alguien dijo una vez «la calle es mía...»,

(Observaciones de la señora González Fernández).

... pues ahora el señor Pepu Hernández también lo puede decir, y lo voy a explicar apoyándome en estas dos fichas: ficha catastral y una fotografía aérea de su vivienda.

(El señor Fernández Hernández muestra una fotografía).

En la ficha catastral, como ven, hay dos manchas aquí amarillas, que son las fincas del señor Hernández, y hay una calle que pasa por medio, que es la calle en cuestión Aureliano de Beruete, y en la fotografía aérea se puede observar cómo actualmente las dos fincas están valladas como si formasen una sola y la calle ha desaparecido...

(Observaciones de la señora González Fernández).

..., y la calle ha desaparecido.

Yo sé que al Grupo Socialista, al grupo de Alí Babá y al Grupo Más Madrid, al grupo «más acoso», esto les fastidia escucharlo, pero tienen...

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Señora presidenta, ¿va a hacer por lo menos que se respete?

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Félix López-Rey Gómez:** ¡Hay cosas que no se pueden tolerar!

(Observaciones.-Rumores).

La Presidenta: Vamos a ver... No, continúe...

(Rumores.-Protestas).

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** No, continúen no.

La Presidenta: Por favor, igual que ustedes...

(Rumores.-Protestas).

No, por favor, guarden silencio o si no levanto inmediatamente esta comisión hasta que estén ustedes tranquilos.

(Observaciones de la señora González Fernández).

No, continúe, señor Fernández, continúe, señor Fernández. Igual que han utilizado... Entiendo que es en aras a la libertad de expresión.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández**: ¿En aras a la libertad de expresión llamamos Alí Babá? ¿En aras a la libertad de expresión llamamos Alí Babá?

La Presidenta: Han dicho... No, hemos tenido...

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández**: Sí, lo ha dicho.

La Presidenta: No, no.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández**: Sí, lo ha dicho.

(Observaciones del señor Fernández Hernández).

La Presidenta: Señor Fernández, cíñase a la cuestión.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Ignacio Murgui Parra**: Que siga el partido nazi.

La Presidenta: ¿Qué? ¿Cómo?

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Ignacio Murgui Parra**: ¡Que siga el partido nazi!

(Rumores.-Protestas).

La Presidenta: Por favor, oye, queda suspendida, queda suspendida —no, es que la suspendo, es que no se puede—.

(Rumores.-Protestas).

Pido silencio ahora mismo si no, inmediatamente... ¡Pido silencio ahora mismo! Esto es una falta de respeto a los ciudadanos, lo primero.

¡Continúe! ¡Continúe! ¡Continúe!

(Rumores.-Protestas).

Continúe, continúe.

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández**: Sí, gracias, gracias presidente.

(Rumores).

He descrito cuál es la situación de la calle actualmente y, bueno, aparte y al margen de que la vivienda esté fuera de ordenación, que se haya hecho sin licencia, que se haya apropiado de terrenos de un colegio público que hay colindante y que en un país normal eso automáticamente provocaría la dimisión de un político —en este caso no— y que además es una calle trazada en los años 80, con lo cual no hay duda de que es una vía pública, bueno, el estudio de detalle que se hizo en su momento, además, se dijo que cuando se hiciera la reparcelación de la finca, pues entonces en ese momento se ejecutaría la calle. El caso es que actualmente está construida la vivienda como digo en esas condiciones y la calle ha desaparecido, mejor dicho, se la ha apropiado el señor Hernández para su distracción, goce, y, bueno,

también para poder pasear tranquilamente por su finca, ¿no?

En todo caso, lo que quiero saber y yéndome al objeto de la pregunta es que...

La Presidenta: Vaya terminando.

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández**: Sí, muchas gracias.

... vaya el Equipo de Gobierno, pues si tiene alguna información al respecto de lo que vaya a hacer con respecto a esta vía pública.

Muchas gracias.

La Presidenta: Bien.

Por parte del Equipo de Gobierno tiene la palabra don Mariano Fuentes.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano**: Muy bien. Muchas gracias.

Bueno, pues hoy constatamos que al final lo habéis conseguido todos los grupos de la Oposición, metiéndoos los unos con los otros, embarrando completamente la comisión y perdiendo el criterio y el objeto de la misma.

(Protestas de la señora González Fernández).

Pero bueno, pasando a la contestación, la nueva calle Aureliano...

Por favor, ¿se puede callar?, ¿se puede callar? Gracias.

La nueva calle Aureliano de Beruete, uniendo la calle de Gutiérrez Canales y la calle Espartas, se encuentra en el ámbito de la API Colonia Alfonso XIII, en San Blas. El planeamiento que regula la zona, aprobado en diciembre del 87, establece que el sistema de ejecución actual fuera de cooperación siendo de iniciativa pública. El Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en sesión celebrada el 29 de diciembre del 88, acordó declarar la innecesidad de reparcelar la unidad de actuación y que los costes de urbanización de las calles del nuevo trazado fueran sufragados exclusivamente por los propietarios de las parcelas número 1 y 22, siendo la parcela número 1 por la que pasaría este trazado de la calle.

Desde el punto de vista administrativo, la titularidad dominical de los terrenos afectados, desde el punto de vista legal, no tiene ninguna relevancia. Lo que sí le puedo decir es que dada la antigüedad del expediente hemos encontrado una licencia del año 98, una licencia de obras requiriéndose al solicitante que se aportara la licencia de parcelación conforme al planeamiento aplicable y la justificación de haber cedido al Ayuntamiento libre de cargas el suelo correspondiente al viario de nueva apertura. Ante este requerimiento el solicitante desistió de la solicitud, sin embargo la ampliación de la vivienda consta ejecutada.

Desde el punto de vista de disciplina urbanística las actuaciones ilegales estarían prescritas, encontrándose en un fuera de ordenación absoluta

porque esa vivienda está sobre una futura calle cuya reparcelación tendrá que abonar, en este caso, el propietario que a día de hoy es el de la parcela.

Muchas gracias.

La Presidenta: Gracias, delegado.

(Con las intervenciones producidas la precedente iniciativa queda sustanciada).

* * * * *

(No se formulan ruegos).

* * * * *

La Presidenta: Bueno, pues agotados todos los tiempos de intervención damos por finalizada esta comisión.

Muchas gracias.

(Finaliza la sesión a las trece horas y treinta y nueve minutos).